

Comité de Práctica Pedagógica y se asignan funciones de coordinación de prácticas pedagógicas para la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



Comité de Currículo Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad de Ciencias y Educación 05 de diciembre de 2019

REFERENTES

Decreto 2450
del 17 de diciembre de 2015

Resolución 02041
del 3 de febrero de 2016

Resolución 18583
del 17 de septiembre de 2017

Acuerdo 003 de Abril 8 de 1996
Estatuto General UDFJC

Resolución 452 del 30 de noviembre de 2006

Proyecto de Resolución “Por medio de la cual se modifica el Comité Institucional de Currículo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se deroga la Resolución 452 del 30 de noviembre de 2006 expedida por la Rectoría de la Universidad”.

Acuerdo 041 del 21 de abril de 2016

Documentos de trabajo coordinación Comité de Currículo F.C.E.

- Prácticas pedagógicas Facultad de Ciencias y Educación.
- Lineamientos generales para la suscripción de convenios prácticas pedagógicas y pasantías.
- Módulo de Práctica pedagógica en el Sistema de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

INTEGRANTES



FUNCIONES

1. Establecer las políticas de la práctica pedagógica en el marco del proyecto educativo de la Facultad de Ciencias y Educación y los intereses formativos de los proyectos curriculares.
2. Contribuir a los procesos de orientación, planeación, desarrollo y evaluación de la práctica pedagógica a propósito de los convenios establecidos y celebrados por la Facultad y la Universidad.
3. Revisar y proponer lineamientos pedagógicos asociados al desarrollo curricular de la práctica pedagógica de los proyectos curriculares de la Facultad.
4. Realizar la gestión y seguimiento permanente a los convenios celebrados por la Facultad y la Universidad.
5. Las demás que le sean asignadas por el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación.

COORDINADOR DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

Coordinador de
práctica
pedagógica

Profesor adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación cuya función es orientar los procesos administrativos propios de la práctica pedagógica en lo que respecta a la formalización, apertura y seguimiento de la misma.

FUNCIONES

Formalizar el ingreso de licenciados en formación a los escenarios de práctica pedagógica y acompañar el proceso.

Establecer el plan de acción del Comité de práctica pedagógica y el cronograma de actividades propias de la práctica pedagógica.

Definir calendarios y horarios en los cuales se realizarán las prácticas pedagógicas en el marco de los convenios celebrados por la Facultad y la Universidad.

Programar y convocar reuniones del Comité de práctica pedagógica de la Facultad de Ciencias y Educación.

FUNCIONES

Gestionar lo concerniente a la planeación y desarrollo de los eventos de práctica pedagógica de la Facultad de Ciencias y Educación.

Formalizar la documentación necesaria para el inicio y seguimiento de la práctica pedagógica.

Coordinar junto con el Comité de práctica pedagógica de la Facultad la evaluación anual de la práctica pedagógica.

Las demás que le sean asignadas por el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación.